Bogotá, D.C., 25 de enero de 2018

Señores ICFES Bogotá, D.C.

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

No. 20182000052562
Fecha Radicado: 2018-01-26 10:31:00

Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 047 del 2018.

Atentamente hago entrega de los siguientes soportes correspondiente al Contrato No. 047 del 2018 dirigido a la SUBDIRECIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

- 1. Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- 2. Informe de ejecución contractual correspondiente al mes de enero de 2018.
- 3. Cuenta de cobro.
- 4. Copia comprobante de pago de seguridad social.
- 5. Certificación tributaria.
- 6. Certificado de cuenta Bancaria.

Cordialmente,

ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ

CC. No. 1.033.707.390 de Bogotá



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato:

Fecha de certificación:

25/01/2018

Contrato No:	47	Fecha de contrato:	03,	/01/20	18	Nombre de Contratista	AN	1.033.707.390 01/01/2018 A: 31/01/2018		
No. de factura o documento equivalente:	1 Contrato con adición   120   (N1) / C.C									33.707.390
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:		1		Periodo a pagar:	DE:	01/01/2018	A:	31/01/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

Pago correspondiente servicios profesionales del mes de enero de 2018, en la ejecución del contrato cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales para apoyar la elaboración de los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la Dirección de Tecnología e Información del ICFES." A continuación se relacionan los nombres de las personas que suscribieron los procesos contractuales desarrollados el periodo informado por el contratista, ejecuatando las actividades de elaboración de: Estudios Previos, Estudio de Mercado (cuando corresponda), solicitud de cotizaciones y elaboración de actas de inicio y demás actividades necesarias para logar la suscripción de los contratos de personas naturales y jurídicas: 1. Johan Andrés Triana, 2. Henao Espinosa Carmen Cecilia, 3. Leidy Viviana Cristancho, 4. Nicolás Sánchez, 5. Olga Liliana Cruz Ortiz, 6. Maribel Hernández Giraldo, 7. Harold Jefferson Medina Barón, 8. Carlos Roberto Blanco Luna, 9. Freddy Alexander Orozco, 10. Jorge Enrique Gamba, 11. Diego Andrés Torres Esquivel, 12. Brian Andrés Silva, 13. Leonardo Sotelo Corredor, 14. Jenny Mayerly Díaz Díaz, 15. Camilo Andrés Rojas Bulla, 16. Darío Rincón, 17. Paula Espinosa, 18. Jorge Enrique Torres, 19. Yarilene Vega, 20. Carlos Andrés Reyes, 21. Hernán Pulido, 22. Oscar Javier Gutiérrez, 23. Diego Alejandro Cárdenas, 24. Javier Andrés Moncada Torres, 25. Camilo Penagos, 26. Marlen Torres, 27. Carlos Leopoldo Silva Rolón, 28. Sonia Maritza Páez Parra, 29. José David Jaime López, 30. Yully Adriana Gamboa, 31. Natalia Pastrana, 32. Andrés Nieto, 33. Marcela Cañón Vargas, 34. Consuelo Flórez, 35. Julián Gerardo Rojas Aguirre, 36. Jenny Paola Ortiz Reina, 36. Sandra Rojas, 37. Sandra Lucia Rodríguez, 38. Natalia Benavides, 39. Julián Alberto Bonilla, 40. Julián Mauricio Botia, 41. Cesar Pulido Mora, 42. Gloria Carolina Benavides, 43. Ángela Rocío Heredia, 44. Sandra Forigua, 45. Luz Adriana Hernández, 46. María Aseneth Campos, 47. Justo Javier Gafaro Montejo, 48. Pedro Augusto Salazar Díaz, 49. Marco Tulio Guzmán, 50. Edward Fernando Carvajal, 51. Jonathar Eduardo Moyano Cárdenas, 52. Rodrigo Gallo, 53. Giovanna Paola Ortiz Parra, 54. Oscar Augusto Gutiérrez Saavedra, 55. Edgar David Guevara Mayorga, 56. Jenny Angélica Mesa, 57. Ivan Alonso Pacheco González, 58. Gina Lizeth Santa, 59. Fredy Gabriel Bonilla, 60. Adriana Ferrer, 61. Ángela Silva, 62. Humberto Andrés Díaz Escudero, 63. Jorge Luis Basto Duarte, 64. Edgar Mauricio Sevilla, 65. Elin Anderson Hernández Garzón, 66. Vivian Lucia Aranda Camacho, 67. Jair Eduardo Orduz Pérez, 68. Juan Nicolás Moreno Herrera, 69. Luis Eduardo Espitia López, 70. Shirley Jasney Meza García, 71. Cruz Padilla Diana Patricia, 72. Tania Gutiérrez, 73. Héctor Fernando Mantilla Bernal, 74. Joan Sebastián Barrera Molina, 75. Jefferson Castellanos Daza, 76. Helman Darío Salazar Aldana, 77. María Inés Malaver Mesa, 78. Danny Alejandro Garzón, 79. John Carlos Angarita, 80. Erika Villamizar, 81. Roger Andrés Ortiz Tamayo, 82. Sindy Acevedo, 83. Renovación del licenciamiento SAS, 84. Renovación del licenciamiento de FORTINET, 85. Renovación del licenciamiento de SmartEA, 86. Adquisición de 5 server TABLEAU, 87, Renovación del licenciamiento de TOAD FOR ORACLE.

#### ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- 3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de	Mon	Monto a Pagar				
CCAT01	Dirección de Tecnología	Dirección de Tecnología e Información					
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)	\$	6.000.000			

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ELIÉCER VANEGAS MURCIA
FIRMA:	Elieve Brans
CARGO:	Director de Tecnología e Información



Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. <u>047-2018</u>, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

## 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA: ANGIE I	OPENA	241150		<del></del>	
PERÍODO DEL INFORMA		BALLESTEROS F 01/01/2018	PEREZ Hasta	24/24/2	1.033.707.390 INFORME No.: 1

# 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	047	Fecha de inicio	04/01/2018							
VALOR TOTAL DE	L CONTI	RATO: Conforme  ralor del mismo fue  MILLONES DE P	al de la Dirección de  a la VALOR EJI  por la INFORME:  ESOS	Fecha de terminación eto del contrato se estableción de los procesos de contrato de Tecnología e Información de ECUTADO A LA FECHA DE CERO PESOS M/CTE. (\$0,000)	itratación en l lel ICFES "					
el año 2016. SALDO DEL CONTRA SETENTA Y DOS M (\$72.000.000,00)	TO: MLLONES	DE PESOS M	PLAZO DE CTE. DÉCIMA del cuatro (4) de día treinta y u (2018), esto e	EJECUCIÓN: De acuerdo contrato, el plazo del mismo enero de dos mil dieciocho uno (31) de diciembre de do.	o se pactó a día (2018) hasta e s mil dieciocho					
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto	El o de ellelo d	e 2018 se suscribió	(2018), esto es, veintiséis (26) días y once (11) meses. renido desarrollando de la siguiente manera: 018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 018 se suscribió el acta de inicio del contrato No. 047 de						



Código: G3-FT004

Versión: 1

#### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PA	AGO: De confo se indicó contrato (\$6.000.0	o ae ia si en doce 200), IVA	guiente (12) pa: A incluio	mane. gos me lo "	ra: "EL ensuale	ICFE es por	S cand valor d	elará a le SEIS	BEL CO SMILLO	ONTR. ONES	ATISTA DE PE	A el val SOS N	or del 1/CTE
se ejecuta de la No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro					cepto						alor	
01	25/01/2018	Primer pago correspondiente al período del 4 \$6.000.000 al 31 de enero de 2018.											
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1 X	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Prestar apoyo jurídico a la Dirección de Tecnología e Información y a sus subdirecciones en la etapa de planeación de los procesos contractuales: Esta actividad fue ejecutada en cada uno de los procesos descritos en el numeral 4, de conformidad con el análisis jurídico que implica cada uno de los procesos de contratación.	100%
2	Apoyar en la planeación, seguimiento y ejecución del Plan Anual de Compras de la Dirección de Tecnología y sus subdirecciones: La ejecución de esta actividad fue realizada a medida que se iban realizando los procesos de contratación del área de Tecnología e Información, toda vez que es necesario realizar la actualización del Plan de Compras, cada vez que se realice una contratación.	100%
3	Apoyar a la Dirección de Tecnología e Información y a sus subdirecciones, en la etapa de evaluación de los procesos contractuales convocados: Durante el periodo reportado en el informe no se dieron procesos de contratación en los cuales se surtiera una etapa de evaluación propiamente dicha.	0%



Código: G3-FT004

Versión: 1

Apoyar en la elaboración de estudios de mercado, estudios previos y demás documentos necesarios para los procesos de contratación, así como recopilar los anexos técnicos y requisitos o especificaciones técnicas que se deriven de la etapa precontractual, contractual y postcontractual de la Dirección de Tecnología e Información y sus subdirecciones.

A continuación se relacionan los nombres de las personas que suscribieron los procesos contractuales desarrollados el periodo informado por el contratista, ejecuatando las actividades de elaboración de: Estudios Previos, Estudio de Mercado (cuando corresponda), solicitud de cotizaciones y elaboración de actas de inicio y demás actividades necesarias para logar la suscripción de los contratos de personas naturales y jurídicas: 1. Johan Andrés Triana, 2. Henao Espinosa Carmen Cecilia, 3. Leidy Viviana Cristancho, 4. Nicolás Sánchez, 5. Olga Liliana Cruz Ortiz, 6. Maribel Hernández Giraldo, 7. Harold Jefferson Medina Barón, 8. Carlos Roberto Blanco Luna, 9. Freddy Alexander Orozco, 10. Jorge Enrique Gamba, 11. Diego Andrés Torres Esquivel, 12. Brian Andrés Silva, 13. Leonardo Sotelo Corredor, 14. Jenny Mayerly Díaz Díaz, 15. Camilo Andrés Rojas Bulla, 16. Darío Rincón, 17. Paula Espinosa, 18. Jorge Enrique Torres, 19. Yarilene Vega, 20. Carlos Andrés Reyes, 21. Hernán Pulido, 22. Oscar Javier Gutiérrez, 23. Diego Alejandro Cárdenas, 24. Javier Andrés Moncada Torres, 25. Camilo Penagos, 26. Marlen Torres, 27. Carlos Leopoldo Silva Rolón, 28. Sonia Maritza Páez Parra, 29. José David Jaime López, 30. Yully Adriana Gamboa, 31. Natalia Pastrana, 32. Andrés Nieto, 33. Marcela Cañón Vargas, 34. Consuelo Flórez, 35. Julián Gerardo Rojas Aguirre, 36. Jenny Paola Ortiz Reina, 36. Sandra Rojas, 37. Sandra Lucia Rodríguez, 38. Natalia Benavides, 39. Julián Alberto Bonilla, 40. Julián Mauricio Botia, 41. Cesar Pulido Mora, 42. Gloria Carolina Benavides, 43. Ángela Rocío Heredia, 44. Sandra Forigua, 45. Luz Adriana Hernández, 46. María Aseneth Campos, 47. Justo Javier Gafaro Montejo, 48. Pedro Augusto Salazar Díaz, 49. Marco Tulio Guzmán, 50. Edward Fernando Carvajal, 51. Jonathan Eduardo Moyano Cárdenas, 52. Rodrigo Gallo, 53. Giovanna Paola Ortiz Parra, 54. Oscar Augusto Gutiérrez Saavedra, 55. Edgar David Guevara Mayorga, 56. Jenny Angélica Mesa, 57. Ivan Alonso Pacheco González, 58. Gina Lizeth Santa, 59. Fredy Gabriel Bonilla, 60. Adriana Ferrer, 61. Ángela Silva, 62. Humberto Andrés Díaz Escudero, 63. Jorge Luis Basto Duarte, 64. Edgar Mauricio Sevilla, 65. Elin Anderson Hernández Garzón, 66. Vivian Lucia Aranda Camacho, 67. Jair Eduardo Orduz Pérez, 68. Juan Nicolás Moreno Herrera, 69. Luis Eduardo Espitia López, 70. Shirley Jasney Meza García, 71. Cruz Padilla Diana Patricia, 72. Tania Gutiérrez, 73. Héctor Fernando Mantilla Bernal, 74. Joan Sebastián Barrera Molina, 75. Jefferson Castellanos Daza, 76. Helman Darío Salazar Aldana, 77. María Inés Malaver Mesa, 78. Danny Alejandro Garzón, 79. John Carlos Angarita, 80. Erika Villamizar, 81. Roger Andrés Ortiz Tamayo, 82. Sindy Acevedo, 83. Renovación del licenciamiento SAS, 84. Renovación del licenciamiento de FORTINET, 85. Renovación del licenciamiento de SmartEA, 86. Adquisición de 5 server TABLEAU, 87, Renovación del licenciamiento de TOAD FOR ORACLE.

100%

#### 5. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **ELIÉCER VANEGAS MURCIA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo y no se le impusieron multas. Por lo anterior, deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la



Código: G3-FT004

Versión: 1

Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda

#### 6. OBSERVACIONES

Ninguna.			
		•	
		_	

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día veinticinco (25) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Parisó Revisó Aprobó

Bogotá, 25 de enero de 2018

CUENTA DE COBRO No. 001 - 2018

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES-, identificado con NIT No. 860.024.301-6, debe a ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.033.707.390 de Bogotá, la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.00) M/cte, por concepto de honorarios por la prestación de servicios profesionales conforme con lo estipulado en el contrato No. 047 – 2018 suscrito el día 3 de enero de 2018.

Del anterior valor se solicita se transfieran a la cuenta de ahorros a mi nombre que relaciono a continuación:

Banco

: COLPATRIA

Cuenta

: 4862008511

Tipo Cuenta: Ahorros

Cordialmente,

Bogotá D.C., 25 de enero de 2018

Señores Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES Subdirección Financiera y Contable Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de enero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **enero de 2018**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ

CC. No. 1.033.707.390

	S	S.a.
	0	က်
	(	
	4	
	Ť	
*1		

	CELULAR	3124228273	
	CIUDAD - DEPARTAMENTO	11-1	
	CORREO	alorena.ballesteros@gmail.com	
FICTION	SOCONSAL	0	
CLASE APORTANT		_	
RÁZÓN SOCIAL	TOOUTE INDIVIDUAL	MOST COVERA BALLES I ENOS PEREZ	
2	c		
IDENTIFICACIÓN	CC 1033707390		

				Г	78	31	81	8	65	1	<del>2 ] (</del>	<b>⊃</b> ⊤	<del>0</del> 1	8	ТС		) )		<del>5 1 2</del>	3 1	<del>5</del> T	0	
_	<b>.</b>			TOTALES	- 1	\$ 384.4UU	\$ 300.300	\$ 12.700	65		9	*	0\$	0\$	9	9	9 6	9 6	9 6	e l	9	9	
		TOTAL A PAGAR	\$ 697.400						_										上				
	H	\$	AFILIADOS					0	C		]	0	0	0	0	0	)   ē	, ,		,	0	•	
12602752	12602752	VALOR MORA	\$800																				
		DÍAS DE MORA	+	AD																	CA		
NUMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	PAGO HASTA	2018-01-23	ENTIDAD		S	A CIVIDA	S DE VIDA		OTECCION						OTECCION					ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PI IRI ICA		CACION
REF				PORVENIR	MEDIMAS EPS S.A.S.	I BERTY SEGLIDOS DE VIDA	EIGENT SESONOS	Sin CCF	MINISTERIO DE PROTECCION	SINARL	Sin AFP	Sin CCE		Sin EPS	MINISTERIO DE PROTECCION	SINARL	Sin AFP	Sin CCF	Sin EPS	ESCUELA SUPERIOR	THE THE PERSON NAMED IN	MINISTERIO DE EDUCACION	

Página 1 24-01-2018 12:17:50

				RESUMEN DE PAGO	460				
ENTIDADES	cóbleo	LIN	6	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDANES	VALOR A BACAN
AFP(Administradoras: 1					\$384.000	8400	00		WALON A FAGAR
BOBVENIP	700000						nd	ne .	\$384.400
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	730301	800224808	89	_	\$384.000	\$400	8	08	4384 400
EPS(Administradoras: 1				-	\$300.000	\$300	08		001:100
OCT OWNED IN							2		\$300.300
WEDIWAS EPS	EPS044	901097473	2	_	\$300.000	\$300	0\$	Ş	00000
ARL(Administradoras: 1					\$12 600	\$400			\$300.300
						0010	ne ·	0,4	\$12.700
LIBERTY	14-18	860008645	7	-	\$12.600	\$100	U\$	ě	
	TOTAI								\$12.700
d					\$696.600	2800	80	\$	\$697 400
									200



del grupo **Scotiabank** 

# BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A.

## OFICINA \_DIVER PLAZA

NIT. 860.034.594-1

## **CERTIFICA QUE:**

La señora ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ con CC 1033707390 se encuentra vinculado al **BANCO COLPATRIA** con la cuenta de ahorros No. 4862008511 la cual se encuentra vigente y activa desde el día 08 de Marzo de 2016.

Dirigida a: RV INMOBILIARIA

La anterior certificación se expide a solicitud del cliente a los 08 días del mes De Marzo de 2016.

Cordialmente,

THE TANK TO ME

OFICINA DIVER PLAZA

TELEFONO 2543054 EXT 5616

Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A. Carrera 7 No. 24-89 Bogotá D.C.

Conmutador 745 6300 Nit.: 860.034.594-1